

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL SOSTENEDOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EL DIRECTOR DEL LICEO POLIVALENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA DON OMAR ANDRÉS BAQUEDANO SAN JOSÉ, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 de noviembre de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 5086 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Desempeño entre el Sostenedor del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Independencia y el Director del Liceo Polivalente José Manuel Balmaceda don Omar Andrés Baquedano San José, de fecha 25 de octubre de 2016; el memorándum N° 216, de 09 de noviembre de 2016, de la Dirección de Educación Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

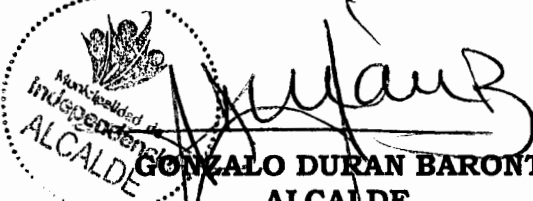
DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Convenio de Desempeño entre el Sostenedor del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Independencia y el Director del Liceo Polivalente José Manuel Balmaceda don Omar Andrés Baquedano San José, de fecha 25 de octubre de 2016.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el convenio aludido de fecha 25 de noviembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - DAEM- Of. de Partes.

950.